

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9086** *CEMECRE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca, por el Órgano de Administración, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Puerto de Almansa, 1, el próximo día 28 de diciembre de 2017, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, correspondiente al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de esta mercantil, correspondientes al ejercicio 2016.

Tercero.- Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2016.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Propuesta de modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, en relación a la Forma de convocatoria de Junta General.

Segundo.- Propuesta de nombramiento voluntario, por la Junta General de accionistas, de auditor de cuentas de la sociedad para la auditoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, a los efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Propuesta de fijación de la retribución para el Órgano de Administración, según lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos sociales de la entidad.

Cuarto.- Facultar al Órgano de Administración para elevar a público los acuerdos sociales que así lo requieran y realizar cuantas actuaciones sean precisas para la plena eficacia de los acuerdos.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá ejercer el derecho reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, en los términos del artículo 272.2 de la misma Ley.

Además, todo accionista podrá ejercer su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 8 de noviembre de 2017.- El administrador único de la sociedad, D. Luis Alberto Muñoz López.

ID: A170081124-1

cve: BORME-C-2017-9086